



## BASES DEL SORTEO

### “REGIÓN DE MURCIA, TU MEJOR ELECCIÓN”

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos del concurso por medio de la entidad pública empresarial “Instituto de Turismo de la Región de Murcia” con CIF Q-3000763 G y con domicilio en Av. Juana Jugán, nº 2, 30006 Murcia, que con motivo de la participación en la Feria Internacional de Turismo FITUR, sortea **una experiencia “a medida” con dos noches y tres días en la Región de Murcia\*** (ver detalles del premio en el anexo de las bases), que se dará difusión y visibilidad a través de la web:

[www.regiondemurciaenfitur.es](http://www.regiondemurciaenfitur.es)

1. Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas mayores de edad que cumplan con los requisitos estipulados en las siguientes bases **entre el 22 de enero hasta el 26 de enero de 2025**.
2. Sólo se admitirán aquellas personas que hayan cumplimentado correctamente los datos solicitados, hayan leído la información sobre el tratamiento de los datos personales, acepten las condiciones y bases del sorteo, y autoricen el envío de newsletter y comunicaciones con fines de promoción turística, quedando excluidos los formularios duplicados o que contengan datos falsos o erróneos.
3. La participación en el sorteo no implica obligación de compra ni la contratación de servicio alguno.
4. El sorteo se celebrará el día **30 de enero de 2025** en la sede del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, sita en la avenida Juana Jugán nº 2 (Edificio CCT), 30006 – Murcia. Para llevar a cabo el sorteo se utilizará una aplicación informática que selecciona a los ganadores de manera totalmente aleatoria.
5. El ganador será informado mediante el correo electrónico indicado en el formulario de participación.
6. Será condición necesaria para la obtención del premio que la persona que haya resultado ganadora remita en un plazo de quince días naturales desde la fecha en la que se comunicó el resultado del sorteo, una respuesta por correo electrónico en la que a su vez acepte expresamente la recepción del premio y la difusión en medios de su condición de premiado.
7. El ganador, a la aceptación del premio, da su consentimiento para la difusión en medios de comunicación tanto on-line como off-line así como en redes sociales, de su condición de premiado. Esto incluirá compartir su experiencia en la Región de Murcia con vídeo, fotos, etc., renunciando expresamente a exigir cualquier tipo de contraprestación por la difusión de dichas imágenes y vídeos.



8. Una vez recibida la respuesta de aceptación del premio por parte del ganador, el Instituto de Turismo de la Región de Murcia le informará sobre la forma de canjear el premio con los trámites y gestiones que deba realizar.

9. En caso de que no se produjera respuesta expresa del ganador en el plazo antes indicado, el Instituto de Turismo de la Región de Murcia procederá a declarar como desierto el premio.

10. El premio estará sujeto a disponibilidad de plazas en los establecimientos seleccionados y **podrá ser canjeado hasta el mes de junio del presente año, incluido.**

11. El premio tendrá carácter intransferible y no podrá ser canjeado en ningún caso por dinero u otra prestación, entendiéndose que, si éste no es disfrutado tal y como establece las presentes bases, el ganador renuncia al mismo.

12. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, le informamos que los datos que usted nos facilite voluntariamente mediante este formulario tienen para nosotros el carácter de confidenciales y serán incorporados a un fichero de titularidad privada denominado "BBDD ITREM", cuyo titular y responsable del tratamiento es la entidad pública empresarial «Instituto de Turismo de la Región de Murcia». Usted tiene derecho a la transparencia, la información, el acceso, la rectificación, la supresión o derecho al olvido, la limitación del tratamiento, portabilidad y la oposición, en los términos y condiciones previstos en la propia LOPD a través de una comunicación al «Instituto de Turismo de la Región de Murcia», mediante correo postal dirigido a Av. Juana Jugán nº 2, 30006 – Murcia. También podrá hacerlo a través de correo electrónico dirigido a [protecciondatositrem@listas.carm.es](mailto:protecciondatositrem@listas.carm.es). La presente recogida de datos se lleva a cabo con fines publicitarios y de promoción del turismo en la Región de Murcia, y podrán ser utilizados para tal fin tanto por el «Instituto de Turismo de la Región de Murcia» dependiente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y adscrita funcionalmente a la «Consejería de Turismo y Cultura», como por la citada Consejería. Dichos datos a su vez podrán ser cedidos por las responsables de los ficheros a otras entidades colaboradoras de las mismas, si bien únicamente con los mismos fines publicitarios y de promoción del turismo de la Región de Murcia, y previa la comunicación que establece el artículo 27 LOPD. El Instituto de Turismo de la Región de Murcia manifiesta su compromiso de cumplir con total escrupulosidad las prescripciones y obligaciones de «Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de datos de carácter personal» y del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016.



## ANEXO\*

### **Detalles del premio:**

Una experiencia completa para dos personas y “a medida” para disfrutar de lo mejor de nuestra tierra, cuándo quieras hasta el mes de junio, cómo quieras y con la persona que quieras durante todo el año 2025.

Sólo tienes que navegar por nuestra web [www.turismoregiondemurcia.es](http://www.turismoregiondemurcia.es) y elegir:

-Dónde descansáis ([elige alojamiento de la Región de Murcia](#), dos noches y tres días en régimen de alojamiento y desayuno).

<https://www.turismoregiondemurcia.es/es/alojamientos/buscador/>

-La actividad de vuestros sueños (consulta nuestro folleto [100 formas de vivir la Región de Murcia](#)).

[https://www.turismoregiondemurcia.es/webs/murciaturistica/folletos/1/PTMDOC\\_1\\_4472024.pdf](https://www.turismoregiondemurcia.es/webs/murciaturistica/folletos/1/PTMDOC_1_4472024.pdf)

-Una comida para dos con lo mejor de nuestra gastronomía ([los establecimientos adscritos a 1001 Sabores](#) te lo ponen en bandeja).

[https://www.1001saboresrm.es/sabores/empresas/?src\\_tipo=5&src\\_localidad=&src\\_txt=](https://www.1001saboresrm.es/sabores/empresas/?src_tipo=5&src_localidad=&src_txt=)

-Una visita cultural para que no perdáis detalle de nuestros tesoros históricos (dentro del ["Catálogo Actividades Culturales"](#)).

<https://www.turismoregiondemurcia.es/es/actividades/?buscar=si&categoria=716>